



(MADRID, 19/04/2011) Esta mañana, más de un centenar de pastores y líderes evangélicos pertenecientes a distintas iglesias, grupos denominacionales y fraternidades de pastores de la Comunidad de Madrid, se reunieron para valorar la situación “insostenible” que afecta a sus lugares de culto, desprotegidos ante las exigencias desproporcionadas de muchos ayuntamientos, sometidos a apercibimientos de cierre y órdenes de precinto.

Como resultado de esta reunión, los pastores reunidos acordaron convocar a una **manifestación pública**

en la capital madrileña para el próximo

9 de mayo a las 11:00 hs.

(en lugar a designar), en la que se entregará un manifiesto a las autoridades municipales denunciando esta situación.

A tal efecto se designó una Comisión que se ocupará de organizar y promover dicha convocatoria entre las iglesias de la Comunidad.

Ayuntamientos que incumplen la Ley

El requerimiento de *licencia de actividad* a las iglesias evangélicas –algo que no se solicita a otras confesiones religiosas– supone, además de un agravio comparativo, una limitación, en la práctica, del derecho fundamental de libertad religiosa y la violación de las tres normativas que regulan dicho derecho: la Constitución española; la Ley Orgánica de Libertad Religiosa/1980; y los Acuerdos de Cooperación firmados por el Estado con las confesiones de notorio arraigo.

En este conjunto normativo se impele a la Administración del Estado a proteger y garantizar el

ejercicio de la Libertad Religiosa, pero la falta de desarrollo específico de la normativa es interpretada por muchos Ayuntamientos de forma restrictiva, imponiendo a las iglesias evangélicas obligaciones desproporcionadas e imposibles de cumplir para la mayoría de ellas.

Por otra parte, los Ayuntamientos tampoco reservan suelo público para uso religioso. La cesión de terrenos públicos a las iglesias evangélicas resulta poco más que simbólica si se compara con los miles de terrenos cedidos a la confesión mayoritaria.

En síntesis: que, por acción o por omisión, los Ayuntamientos españoles están incumpliendo el conjunto de normas que regulan el derecho fundamental a la Libertad Religiosa, empezando por la Constitución (art. 14 y 16:1), creando una situación de inquietud y malestar creciente en el ámbito de las iglesias evangélicas y sus instituciones. Esta movilización será una muestra de ello.

Fuente: Actualidad Evangélica